Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 9 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2009-00965 00
DEMANDANTE:	ORLANDO DE JESÚS GÓMEZ CALLE
DEMANDADOS:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

05001 31 05 010 2009 00965 00

Se declara en firme y legalmente ejecutoriado la liquidación de costas, en los términos como se dispuso en auto que resolvió recurso de reposición.

Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas que presten mérito ejecutivo en caso de ser requeridas por la parte interesada.

Se ordena el ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ